

## ANEXO 7 – REQUERIMIENTOS TECNICOS.

### I. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

#### DESCRIPCION DE PERFIL DE CARGO RECEPCIONISTA Y GUARDA DE SEGURIDAD

##### A. ACTIVIDADES PRINCIPALES

###### 1. Atención al cliente:

Atender visitantes, contratistas y funcionarios en las recepciones de las entidades, en temas como:

- Registro y control de acceso a visitantes, confirmación de ingreso área a visitar, objeto de la visita.
- Manejo de consola telefónica (transferencia y recibo de llamadas)
- Manejo de dispositivo de rutinas de seguridad, registro de ingreso o salida de activos.
- Diligenciamiento de formatos de control.
- Llevar control permanente para impedir que se produzcan daños personales, robos y actos que alteren el normal funcionamiento de la entidad.

###### 2. Labores operativas

- Realizar labores operativas de controles y protocolos de seguridad.
- Monitorear cámaras de seguridad, reportar y registrar cualquier novedad.
- Control de acceso a zonas restringidas.
- Registrar el ingreso de funcionarios, visitantes, contratistas, etc.
- Garantizar que personas ajenas sin autorización no permanezcan en las instalaciones.
- Detectar y activar el Plan de Emergencias cuando exista presencia de personas sospechosos que merodean o se encuentran en las instalaciones.
- Actividades de apoyo de plan de emergencias **Primer Respondiente** (extinción de incendios, procesos de evacuación y atención primeros auxilios,)
- Manejo de dispositivo de rutinas de seguridad, registro de material como; herramientas, computadores, activos fijos del puesto, entre otros.
- Reportar novedades y eventos presentadas en el servicio.
- Envío de correos electrónicos.
- Elaborar y presentar informes y reportes de las ocurrencias que se manifiesten en el servicio en forma diaria, de acuerdo con los requerimientos de los supervisores del contrato de cada entidad.
- Cumplimiento de consignas particulares y generales.
- Demás labores del rol de guarda de seguridad y recepcionista.

##### B. FORMACIÓN

- Título de bachiller
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Curso de servicio al cliente, para lo cual allegará certificación expedida por Institución de Educación Formal o No Formal
- Haber cursado y aprobado cursos básicos de reentrenamiento y fundamentación en la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, con intensidad mínima de 30

horas y certificados por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.

- Acreditar capacitación en cursos de operador de medios tecnológicos expedido por una academia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia. Aplica para el personal que maneje el circuito cerrado de televisión – CCTV

#### **C. EXPERIENCIA:**

- Mínimo 2 años de experiencia en cargos de guardas de seguridad y recepcionista, atención de clientes, preferiblemente en el sector financiero / comercial

#### **D. COMPETENCIAS:**

- Aptitud Verbal
- Aptitud y actitud de servicio al cliente
- Manejo de relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad y puntualidad
- Proactiva y dinámica.

#### **E. OTROS – REQUISITOS RECEPCIONISTA Y GUARDA DE SEGURIDAD**

##### **1. Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, de medidas correctivas y del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.**

No tener antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales ni de medidas correctivas ni encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) para lo cual deberá allegar certificaciones expedidas por la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, La Contraloría General de la República, el Sistema de registro Nacional de medidas correctivas , con fecha de expedición no superior a un (1) mes de anterioridad al inicio de la operación y del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario de anterioridad al inicio de la operación .

##### **2. Situación Militar Definida**

Aportar certificado que demuestre situación militar definida o la libreta militar correspondiente, en los casos que aplique.

##### **3. Certificado de Aptitud Psicofísica**

Aportar certificado de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, para el personal que utilice armas de fuego en la prestación del servicio, expedido por una institución especializada registrada y certificada ante la autoridad respectiva y con los estándares de Ley. Esta certificación deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del servicio.

##### **4. Acreditación y credenciales del personal operativo**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 del Decreto 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del decreto 019 de 2012, “(...) el personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada, para su identificación como tal, portarán una credencial expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y

entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, según la modalidad en que se desempeñará y de la idoneidad para el uso y manejo de armas de acuerdo con la ley (... )”

Aportar fotocopia legible de las credenciales vigentes del personal de vigilancia, las cuales deberán ser expedidas por el titular de la licencia de funcionamiento y por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la normatividad vigente.

Para el personal que maneje el circuito cerrado de televisión deberá estar acreditado como operador de medios tecnológicos.

5. Se debe aplicar pruebas de confianza laboral (pruebas psicométricas).
6. Para los puestos que determinen previamente las Entidades, deberán realizarse pruebas de Poligrafía cuyo costo se encuentra incluido dentro de la propuesta Económica que presente el Proponente.

## **F. ELEMENTOS REQUERIDOS POR EL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

### **1. Uniformes:**

Compuesto de vestido completo, calzado, placa, carnet de identificación y demás elementos requeridos dando cumplimiento a las Resoluciones 510 de 2004, 5351 de 2007 y la No. 20224100029767 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas vigentes. El Proponente anexará copia de la autorización vigente por la cual, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la resolución el respectivo documento con recibo de radicación ante dicha Superintendencia.

### **2. Armamento:**

Un (1) revolver calibre 38L, por cada puesto de servicio que lo requiera de acuerdo con las necesidades de la entidad, cada arma debe tener carga completa y adicionalmente seis (06) cartuchos para cada una de ellas, todas deben estar en perfecto estado de funcionamiento, contar con el respectivo permiso para porte y/o tenencia vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2535 del 17 de Diciembre de 1993, la Ley 1119 de 2006 y demás normas que lo sustituyan, adicionen o reformen. No se acepta armamento a nombre de personas naturales.

Previo al inicio de la operación se deberá presentar al supervisor del contrato designado por cada Entidad, la relación de las armas de fuego que utilizará en la ejecución del servicio, indicando número del arma, número de salvoconducto, carga y sede y puesto, a la cual se destina el arma para la prestación del servicio, acompañada de copia legible de los salvoconductos vigentes, expedidos por la autoridad competente.

### **3. Elementos de comunicación y de apoyo**

- a. Un (1) radio de comunicaciones, o sistemas de comunicación directa, de tecnología IDEN (Red Mejorada Digital Integrada), o celular, por cada puesto de servicio con los respectivos accesorios, accesos y datos, donde se prestará el servicio de vigilancia. Se deberá garantizar que los equipos de comunicación ofrecidos permitan la comunicación entre los puestos de servicio, la sala y/o central de monitoreo de la empresa, el supervisor

interno de la empresa de vigilancia y el supervisor del servicio designado por la cada Entidad. No se aceptan equipos a nombre de personas naturales.

Para el caso de comunicación por radio o por radio codificada (radios, comunicación por radio codificada) deberá presentarse: la respectiva autorización emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la utilización de las frecuencias radioeléctricas y red privada, en la ciudad de Bogotá D.C. y deberá ser aplicable en otras ciudades del país.

Los equipos móviles, equipos de comunicación y los planes de voz y datos para los servicios de vigilancia no tendrán costo adicional y su valor se entenderá incluido en el valor total de la propuesta. No debe, por tanto, cotizarse por separado.

- b.** Una (1) linterna por cada puesto de servicio de (veinticuatro) 24 horas: Industrial, manual, recargable, en perfectas condiciones de funcionamiento, y mantenerla durante todo el tiempo de ejecución del servicio.
- c.** Libros de Minuta

**G. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LOS SERVICIOS**

| <b>Entidad</b> | <b>Rango de Tiempo</b> | <b>Horarios</b>            | <b>Ubicación</b>   | <b>Ciudad</b>            | <b>Recursos Humanos</b>                     | <b>Cantidad</b> |
|----------------|------------------------|----------------------------|--|--------------------------|---|-----------------|
| Bancóldex      | Lunes a Domingo        | 12 horas diarias diurnas   | Calle 28 No. 13A-15 Piso 21, 37 al 42. Edificio CCI                  | Bogotá D.C.              | Recorredor guarda líder armado              | 1               |
| Bancóldex      | Lunes a Domingo        | 12 horas diarias nocturnas | Calle 28 No. 13A-15 Piso 21, 37 al 42. Edificio CCI                  | Bogotá D.C.              | Recorredor con arma                         | 1               |
| Bancóldex      | Lunes a Domingo        | 12 horas diarias nocturnas | Calle 28 No. 13A-15 Piso 21, 37 al 42. Edificio CCI                  | Bogotá D.C.              | Recorredor sin arma                         | 1               |
| Bancóldex      | Lunes a viernes        | 12 horas diarias diurnas   | Calle 28 No. 13A-15 Piso 37 al 42. Edificio CCI                      | Bogotá D.C.              | Recepcionista vigilante sin arma            | 5               |
| Bancóldex      | Lunes a viernes        | 8 horas diarias diurnas    | Calle 4 Norte No.1N - 04 Edificio Mercurio, Barrio Centenario        | Cali – Valle del Cauca   | Vigilante sin arma                          | 1               |
| Bancóldex      | Lunes a viernes        | 8 horas diarias diurnas    | Carrera 52 No.76-167 Local 101, Centro Comercial Atlantic Center     | Barranquilla – Atlántico | Vigilante sin arma                          | 1               |
| Bancóldex      | Lunes a viernes        | 8 horas diarias diurnas    | Calle 4 Sur No.43A-30 Local 102, Edificio Formacol                   | Medellín – Antioquia     | Vigilante sin arma                          | 1               |
| Fiducoldex     | Lunes a viernes        | 12 horas diarias diurnas   | Calle 28 No. 13A-15 Piso 21. Edificio CCI                            | Bogotá D.C.              | Recepcionista vigilante (manejo conmutador) | 1               |
| Fiducoldex     | Lunes a viernes        | 12 horas diarias diurnas   | Calle 28 # 13A-24 Piso 6 Torre B, Edificio Museo Parque Central      | Bogotá D.C.              | Recepcionista vigilante (manejo conmutador) | 1               |
| Fiducoldex     | Lunes a viernes        | 12 horas diarias nocturnas | Calle 28 # 13A-24 Piso 5 al 7 Torre B, Edificio Museo Parque Central | Bogotá D.C.              | Vigilante sin arma                          | 1               |

|            |                         |                      |   |                             |                    |   |
|------------|-------------------------|----------------------|---|-----------------------------|--------------------|---|
| Fiducoldex | Fin de Semana           | 24 horas             | Calle 28 # 13A-24 Piso 5 al 7 Torre B, Edificio Museo Parque Central  | Bogotá D.C.                 | Vigilante sin arma | 1 |
| Bancóldex  | Lunes-miércoles-viernes | 1 hora diaria diurna | Lote segunda porción b Lagomar San José, área suburbana, Municipio de Puerto Colombia.  | Puerto Colombia - Atlántico | Recorredor         | 1 |
| Bancóldex  | Lunes-miércoles-viernes | 1 hora diaria diurna | La ubicación específica del predio es sobre el costado occidental de la vía interna de la Urbanización Brisas del Country, a unos 210 metros al sur de la portería de acceso a la misma; la urbanización se ubica sobre el costado sur de la vía a Sabanilla, a unos 600 metros al sur de la costa sobre el Mar Caribe, a unos 6 kilómetros al oriente del centro fundacional de Puerto Colombia. | Puerto Colombia - Atlántico | Recorredor         | 1 |
| Bancóldex  | Lunes-miércoles-viernes | 1 hora diaria diurna | 4 lotes (LA RIVERA, EL ZAPOTE, EL LIMÓN, EL GUALANDAY) ubicados en zona rural en la parte suroriental del municipio de Rioblanco, situado a unos 2,5 kilómetros del centro poblado de Rioblanco, localizados al suroriente del municipio de Rioblanco (Tolima), en zona rural de la vereda Boquerón   | Rioblanco - Tolima          | Recorredor         | 1 |
| Bancóldex  | Lunes-miércoles-viernes | 1 hora diaria diurna | Edificio ubicado en la Carrera 28B No. 71C-31   | Bogotá D.C.                 | Recorredor         | 1 |
| Bancóldex  | Lunes-miércoles-viernes | 1 hora diaria diurna | Lote San Rafael ubicado en la vereda Las Mercedes, Municipio de Anapoima, Área 12.300 M2  | Anapoima – Cundinamarca     | Recorredor         | 1 |

|           |                                 |                      |   |                         |            |   |
|-----------|---------------------------------|----------------------|---|-------------------------|------------|---|
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Bodega ubicada en la Carrera 9 No. 10-26/28/32 en la Ciudad de Girardot. Área Lota 638m2, Construcción 1581,7 M2  | Girardot – Cundinamarca | Recorredor | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Lote sector 1 etapa 7, localizado en la agrupación encenillos de Sindamanoy P.H., el cual se ubica al nororiente del municipio de chía, zona rural del municipio en la vereda de Yerbabuena   | Chía – Cundinamarca     | Recorredor | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Lote L3 C2 ubicado en el condominio campestre Los Lagos del municipio del Rosal. Area de Terreno 3.167 M2   | Rosal – Cundinamarca    | Recorredor | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Lote L3 D2 ubicado en el condominio campestre Los Lagos del municipio del Rosal. Area de Terreno 2.946 M2   | Rosal – Cundinamarca    | Recorredor | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Casa. Lote y construcciones para el uso de criadero de caballos, pesebreras, casa de habitación, con pastos, dependencias: casa de habitación con tres alcobas, zona de baños, patio interior, zona de ropas. Pesebrera para caballos, salón social, pista de resonancia, piscina para caballos, picadero para caballos | Palermo – Huila.        | Recorredor | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Lote Ubicado en la Carrera 20B No. 15D – 15, Municipio de Cerete - Córdoba, Área de Terreno 5,540m2   | Cerete – Córdoba        | Recorredor | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Local no. 12 Galpón No. 29 ubicado en la Central Mayorista del Municipio de Itagüí  | Itagüí – Antioquia      | Recorredor | 1 |

|           |                                 |                      |   |                             |                       |   |
|-----------|---------------------------------|----------------------|---|-----------------------------|-----------------------|---|
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Lote Numero Dos (2) Situado en el Paraje La Chorquina, Vereda El Tunal, Municipio De Santa Fe De Antioquia - Antioquia, Con Un Área De 9000m2,  | Santa Fe De Antioquia       | Recorredor            | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Lote Gnverde de terreno rural ubicado en vereda Santa Barbara, municipio de Santana   | Santana – Boyacá            | Recorredor            | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Edificio (hotel), ubicado en la Calle 13 No. 6-17 barrio Pueblo Nuevo, Comuna 1   | Ibagué – Tolima             | Recorredor            | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Bodega ubicada en la Carrera 16 No.8-49   | Cali – Valle del Cauca.     | Recorredor            | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Casa ubicada en la Av. 2 No. 15-82 barrio La Playa, Cucutá  | Cúcuta - Norte de Santander | Recorredor            | 1 |
| Bancóldex | Lunes-<br>miércoles-<br>viernes | 1 hora diaria diurna | Bodega ubicada en la carrera 20 # 162 - 33 barrio Toberín.  | Bogotá D.C.                 | Recorredor            | 1 |
| Bancóldex | Lunes a<br>Domingo              | 24 horas             | Bodega ubicada en la Calle 98 No.69B-74   | Bogotá D.C.                 | Vigilante sin<br>arma | 1 |
| Bancóldex | Lunes a<br>Domingo              | 24 horas             | Bodega ubicada en Calle 17B No.33-42, localidad los Mártires.   | Bogotá D.C.                 | Vigilante sin<br>arma | 1 |
| Bancóldex | Lunes a<br>Domingo              | 24 horas             | Lote de terreno y la construcción especializada tipo clínica, ubicada en la Calle 10A No. 13-11 y Carrera 10 No. 10-35, barrio La Egipcia. Terreno: 816,00 m2 y Construcción: 1.330,00 m2 | La Dorada – Caldas          | Vigilante sin<br>arma | 1 |



|           |                 |          |   |                                |                    |   |
|-----------|-----------------|----------|---|--------------------------------|--------------------|---|
| Bancóldex | Lunes a Domingo | 24 horas | Lote ubicado en la Diagonal 19 No33-37, barrio Martinez Martelo, Sector residencial de la ciudad de Cartagena. Terreno 700 M2 | Cartagena - Bolivar            | Vigilante sin arma | 1 |
| Bancóldex | Lunes a Domingo | 24 horas | Finca predio denominado "clarines norte y clarines lote 2 ", ubicado en la vereda Santa Cecilia.                              | Paratebueno – Cundinamarca     | Vigilante sin arma | 1 |
| Bancóldex | Lunes a Domingo | 24 horas | Bodega ubicada en la vereda el Verganzo. Latitud: 4.95975"N y Longitud: -73.92659W.   | Tocancipá – Cundinamarca       | Vigilante sin arma | 1 |
| Bancóldex | Lunes a Domingo | 24 horas | Complejo comercial ubicado en la calle 15 #11B-126  | Santander de Quilichao - Cauca | Vigilante sin arma | 1 |

## II. MEDIOS TECNOLOGICOS

### Especificaciones de los Medios Tecnológicos

#### 1. Circuito Cerrado de televisión – CCTV:

Debe tener tarjeta capturadora de video, unidades de almacenamiento (disco duro) y respaldo de la información (Back Up) con capacidad de almacenamiento para los registros fílmicos, por un periodo de mínimo noventa (90) días, software de gestión del sistema, garantizando el licenciamiento, su mantenimiento, permisos y demás autorizaciones que en materia de propiedad intelectual se requieran para la prestación del presente servicio, sistema operativo (local y remoto), instalación y puesta en marcha, accesorios, cableado, actualización y mantenimiento de software, cronograma de mantenimientos preventivos periódicos de los equipos del CCTV, soporte técnico, niveles de servicios y tiempo de respuesta a fallas del sistema.

| Entidad    | Servicio | Tiempo grabación | Ubicación   | Ciudad       | Cámaras |
|------------|----------|------------------|---|--------------|---------|
| Bancoldex  | CCTV     | 90 días          | Calle 28 No. 13A-15 Piso 37 al 42. Edificio CCI   | Bogotá       | 94      |
| Bancoldex  | CCTV     | 90 días          | Calle 4 Norte No. 1N - 04 Edificio Mercurio, Barrio Centenario  | Cali         | 8       |
| Bancoldex  | CCTV     | 90 días          | Carrera 52 No.76-167 Local 101, Centro Comercial Atlantic Center  | Barranquilla | 1       |
| Bancoldex  | CCTV     | 90 días          | Calle 4 Sur No 43AA-30 Local 102 Edificio FormaCol  | Medellín     | 5       |
| Bancoldex  | CCTV     | 90 días          | Calle 13 No 13 - 40 Oficina 405 Centro Comercial Uniplex Circunvalar  | Pereira      | 2       |
| Bancoldex  | CCTV     | 90 días          | Km2, 176. Anillo Vial Floridablanca – Girón – Ecoparque Empresarial Natura, Torre 1 Oficina 413 RBF Bucaramanga | Bucaramanga  | 1       |
| Fiducoldex | CCTV     | 90 días          | Calle 28 # 13A-24 Piso 5 al 7 Torre B, Edificio Museo Parque Central  | Bogotá       | 96      |
| Fiducoldex | CCTV     | 90 días          | Calle 28 No 13 A - 15 Piso 21 Edificio CCI  | Bogotá       | 10      |

Debe permitir reproducir cualquier grabación de sucesos anteriores, en tiempo real, en el momento que se requiera, sin que el sistema interrumpa la grabación.

Las grabaciones se mantendrán en medios magnéticos como discos duros en las instalaciones de las entidades, aportados por el proponente seleccionado, con capacidad de almacenamiento para los registros fílmicos, por un periodo de mínimo noventa (90) días anteriores, al momento en que eventualmente se requiera verificar alguna novedad fílmica por parte de la Entidad. No se permitirá el almacenamiento en servicios provisto en la nube y/o ubicaciones diferentes a las instalaciones de los proponentes.

Una vez se termine el plazo de ejecución de la operación, la empresa prestadora del servicio garantizará la disponibilidad de consulta de los registros fílmicos de los últimos noventa (90)

días de ejecución, por parte de las Entidades hasta por noventa (90) días más, posteriores a la finalización de la prestación del servicio.

## 2. Sistema de Monitoreo de Alarmas:

El sistema de monitoreo y control del sistema de alarma estará a cargo del Proponente seleccionado, a través de personal debidamente capacitado y se prestará durante las veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana y los 365 días del año en cada una de las sedes de las Entidades a nivel nacional, y se deberá tener en cuenta que los costos de mano de obra, cableado, materiales y demás gastos inherentes a la instalación y funcionamiento del sistema, están incluidos dentro de la oferta económica.

Deberá contar con el servicio de reacción motorizada según los requisitos establecidos y regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Los tiempos de reacción deberán estar acordes con las circunstancias de movilidad vial de la ciudad, cumpliendo el objetivo de respuesta oportuna a las señales de alerta y eventos de intrusión o robo, que generan las alarmas, estas atenciones no deberán superar un tiempo máximo de cuarenta y cinco (45) minutos.

| Entidad   | Servicio  | Rango de Tiempo | Ubicación   | Ciudad       | Recursos electrónicos                        |
|-----------|-----------|-----------------|---|--------------|--|
| Bancoldex | Monitoreo | 7 x 24          | Calle 4 Norte No. 1N - 04 Edificio Mercurio, Barrio Centenario  | Cali         | Sistema completo para monitoreo (movimiento) |
| Bancoldex | Monitoreo | 7 x 24          | Carrera 52 No.76-167 Local 101, Centro Comercial Atlantic Center  | Barranquilla | Sistema completo para monitoreo (movimiento) |
| Bancoldex | Monitoreo | 7 x 24          | Calle 4 Sur No 43AA-30 Local 102 Edificio FormaCol  | Medellín     | Sistema completo para monitoreo (movimiento) |
| Bancoldex | Monitoreo | 7 x 24          | Calle 13 No 13 - 40 Oficina 405 Centro Comercial Uniplex Circunvalar  | Pereira      | Sistema completo para monitoreo (movimiento) |
| Bancoldex | Monitoreo | 7 x 24          | Km2, 176. Anillo Vial Floridablanca – Girón – Ecoparque Empresarial Natura, Torre 1 Oficina 413 RBF Bucaramanga | Bucaramanga  | Sistema completo para monitoreo (movimiento) |
| Bancoldex | Monitoreo | 7 x 24          | Carrera 3, Calles 10 y 11 Gobernación del Tolima  | Ibagué       | Sistema completo para monitoreo (movimiento) |
| Bancoldex | Monitoreo | 7 x 24          | Carrera 5 No.21-81 Bloque Cultural Centro de  | Neiva        | Sistema completo para                        |

|            |           |        |   |        |  |
|------------|-----------|--------|---|--------|--|
|            |           |        | Convenciones José Eustacio Rivera                           |        | monitoreo (movimiento)                       |
| Fiducoldex | Monitoreo | 7 x 24 | Calle 28 No 13 A - 15 Piso 1 Local 13, Piso 21 Edificio CCI | Bogotá | Sistema completo para monitoreo (movimiento) |

El sistema de alarmas en cada una sede de las entidades a nivel nacional debe incluir el suministro de:

- ✓ Una (1) central con comunicador digital, batería y teclado.
- ✓ Detector de apertura
- ✓ GPRS's
- ✓ Sensores infrarrojos interiores de movimiento
- ✓ Una (1) sirena de treinta (30) watts.
- ✓ Un (1) botón de pánico inalámbrico (receptor/ trasmisor), alcance mínimo de veinte (20) metros.
- ✓ Instalación y mantenimiento de sistema
- ✓ Entre otros equipos requeridos para la operación del sistema.

### 3. Sistema de Control de Acceso en la recepción de visitantes:

Conformado por un medio digital de registro y control de entrada y salida de personal visitante para las siguientes sedes:

| Entidad    | Ubicación                                   | Ciudad |
|------------|---|--------|
| Bancoldex  | Calle 28 No 13 A - 15 Piso 37 al 42 Ed. CCI | Bogotá |
| Bancoldex  | Calle 28 No 13 A - 15 Piso 21 Edificio CCI  | Bogotá |
| Fiducoldex | Edificio Museo del Parque Piso 5 al 7       | Bogotá |

El sistema debe incluir como mínimo:

- ✓ Lector de cédulas para agilizar captura de información.
- ✓ Base de datos de ingreso y salida de visitantes.
- ✓ Base de datos de ingreso y salida de elementos.
- ✓ Software con licenciamiento que registre estadísticas diarias, semanales, quincenales y mensuales, clasificadas por dependencias, que incluyan como mínimo los siguientes datos: Nombres y documento de identidad del visitante, elementos de valor que porte el visitante, con descripción de características y N°. de serial, fecha y hora de ingreso y salida, dependencia y funcionario visitado.
- ✓ Exportación automática de datos y reportes que requiera.

### 4. Detector Manual de Metales:

Será operado por el vigilante que tenga asignada la seguridad de la entrada principal, en cada una de las sedes en las cuales se requiere este elemento, deberá cumplir con las siguientes características:

- ✓ Contar con sensibilidad óptima capaz de detectar armas u objetos de metal ferroso y no ferroso
- ✓ Deberá ser de fácil uso, que cuente con un botón de un solo toque para encendido y apagado y un sistema de iluminación que indique, encendido, apagado y batería baja.
- ✓ Contar con sistema de alarma audible y visible que informará al operario la detección de algún metal.
- ✓ Contar con batería recargable de gran durabilidad que permita el uso continuo del aparato.
- ✓ Ser seguro para usar en personas que tengan marcapasos y/o mujeres embarazadas.
- ✓ No deberá afectar a los medios de grabación magnética.
- ✓ Cumplir con los límites establecidos por los estándares internacionales de seguridad humana.
- ✓ Cumplir con los estándares internacionales de seguridad electromagnética.
- ✓ Contar con Kit de batería recargable que incluya el cargador, por cada detector manual.
- ✓ Sujetador para correa, por cada detector manual.

**Notas generales medios tecnológicos:**

- I. Los medios tecnológicos serán ubicados en las diferentes sedes de las Entidades, conforme a la distribución dada en las especificaciones técnicas, los cuales podrán ser reubicados, de acuerdo a las necesidades de seguridad de las Entidades.
  - II. Los medios tecnológicos, prestarán sus servicios durante las veinticuatro (24) horas, de lunes a domingo, durante la ejecución de la operación.
  - III. El proponente seleccionado deberá instalar en condiciones técnicas adecuadas y seguras y poner en funcionamiento todos los medios tecnológicos dentro de los diez (10) días calendario siguiente al inicio de la operación.
  - IV. En el evento que los medios tecnológicos presenten fallas técnicas de cualquier orden que impidan la adecuada prestación del servicio o se presenten situaciones naturales que los deje fuera del servicio, el Proponente deberá restablecer el servicio de manera inmediata, (arrendando, reparando, sustituyendo, etc. los equipos) con aparatos de iguales o mejores características.
  - V. El proponente seleccionado será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de todos los medios tecnológicos al servicio de la Entidad.
5. Suministrar de manera informativa a las Entidades el procedimiento interno que tiene establecido el Proponente para la atención de eventos como hurtos y situaciones de emergencia entre otros.